	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-12

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: RESTITUCIÓN DE TIERRAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE SGD: 218/2023/EV

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

AUDITOR: SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: VIRTUAL

FECHA DE AUDITORÍA: 24 AL 28 DE JULIO DEL 2023

FECHA DEL INFORME: 14 DE AGOSTO DEL 2023



	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	3
5.	RECOMENDACIONES	6

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Verificar la gestión realizada por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2: Restitución de Tierras al plan de mejoramiento, propuesto el pasado 19 de agosto del 2022, con motivo de la auditoría de gestión realizada del 14 al 24 de junio de la misma anualidad.

1.2. Objetivos Específicos

- Evaluar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora enunciadas en el plan de mejoramiento propuesto por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2: Restitución de Tierras.
- Comunicar a la dependencia la efectividad de las acciones correctivas, preventivas o de mejora enunciadas en el plan de mejoramiento propuesto por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2: Restitución de Tierras.

2. ALCANCE


Con la auditoría de seguimiento se busca establecer la gestión, alcance y fechas de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora plasmadas en el plan de mejoramiento propuesto como consecuencia del informe definitivo realizado en la auditoría de gestión llevada a cabo del 14 al 24 de junio del 2022, en donde se evidenciaron seis (06) hallazgos.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13 del Decreto – Ley 262 de febrero del 2000.
- Resolución N° 040 de octubre del 2015 “Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN”.
- Plan Operativo Anual del 2023 de la Oficina de Control Interno.
- El modelo estándar de control interno MECI, adoptado por la entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.
- Resoluciones 278 del 2007 y 084 del 2012 referentes al Registro de Información es Strategos.
- Plan de mejoramiento suscrito el 19 de agosto del 2022 por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2: Restitución de Tierras.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

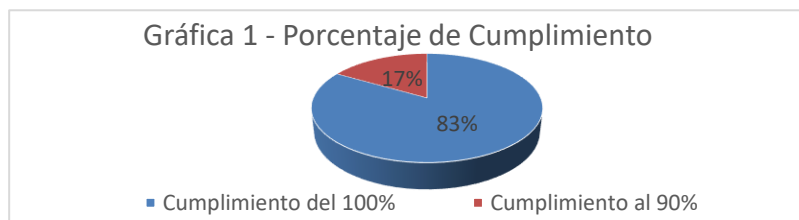
De conformidad al Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022, se designó la Auditoría de Gestión a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2: Restitución de

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

Tierras, la cual se llevó a cabo de manera virtual del 14 al 24 de junio de la misma anualidad. Dicha auditoría culminó con un informe preliminar de seis (06) hallazgos; los cuales no fueron objetados, procediéndose entonces a la notificación del informe definitivo junto con la suscripción del plan de mejoramiento, como en efecto sucedió.

Teniendo en cuenta las evidencias allegadas por la Delegada frente a las acciones correctivas, preventivas o de mejora suscritas en el plan de mejoramiento, se puede concluir que el mismo tuvo un cumplimiento del noventa y ocho punto treinta y tres (98.33%) por ciento detallándolo así:


De las seis (06) acciones de mejora y/o correctivas se obtuvo que cinco (05) lograron un cumplimiento total, es decir del 100% y una (01) con un cumplimiento del 90%. –gráfica 1.



El informe definitivo de la auditoría de gestión llevada a cabo, evalúo los siguientes campos: 1) componente ambiente de control, 2) componente evaluación del riesgo 3) componente actividades de control, 4) componente información y comunicación y 5) componente actividades de monitoreo; arrojando los siguientes resultados:

Componente	Cantidad de Hallazgos	Acciones correctivas con cumplimiento total	Acciones correctivas en ejecución	Acciones correctivas sin ejecución
Ambiente de Control	2	2	0	0
Evaluación del riesgo	2	2	0	0
Actividades de control	1	1	0	0
Información y comunicación	1	0	1	0
Actividades de monitoreo	0	0	0	0



	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12


Teniendo en cuenta lo anterior, se pone de presente como la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2: Restitución de Tierras dio cumplimiento de manera positiva y satisfactoria al plan de mejoramiento suscrito en el año 2022, observándose entonces, que el componente de ambiente de control, evaluación del riesgo y actividades de control fueron los ítems con mayor acogida y grado de cumplimiento al contar con 5 acciones de mejora implementadas, y una correspondiente al ambiente de información y comunicación en ejecución, con un porcentaje del 90% en su aplicación, a fin de corregir las falencias derivadas de la auditoría de gestión.

Así mismo, frente a la efectividad de las gestiones realizadas por la PDFM2RT para mitigar los hallazgos, se tiene que las acciones correctivas, preventivas o de mejora fueron eficaces y medianamente eficaces, de la siguiente manera:

N° de Hallazgo	% de cumplimiento	Rango	Observación
1	100	Eficaz	Se acogió y se están implementando los 4 conversatorios éticos de conformidad al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, superando así el hallazgo.
2	100	Eficaz	Se realizó y elevó la respectiva solicitud a la secretaría general, por parte de la secretaría se brindó la opción de vincular judicantes y así coadyuvar a las labores administrativas de los judiciales I y II, superándose así el hallazgo.
3	100	Eficaz	Se allegan evidencias del trámite y cierre de los cuatro (4) asuntos preventivos vencidos y actualizados en el SIM, superando el hallazgo.
4	100	Eficaz	Se logra equilibrar el reparto de los asuntos preventivos entre los funcionarios de la nómina de Bogotá.
5	100	Eficaz	De 60 funcionarios se tomaron 30 de manera aleatoria, con el fin de evidenciar la actualización del SIM, encontrándose que los procesos coinciden tanto en el sistema de información de la entidad como en los registros internos de la delegada.
6	90	Parcialmente Eficaz	Se realizaron jornadas de capacitación en cuanto al manejo de tablas de retención documental, así mismo, se logró la transferencia de documentación de los años 2012 a 2015. Se continúa a la espera de la depuración, eliminación y transferencia documental para los años del 2016 al 2019.

Análisis obtenido del cuadro anexo – cumplimiento al plan de mejoramiento

Por último, se insta a continuar aplicando las medidas correctivas que en su momento superaron los hallazgos, en pro de la continua mejora de sus procesos misionales y de apoyo.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	28/11/2022
		Código	EI-F-12

5. RECOMENDACIONES

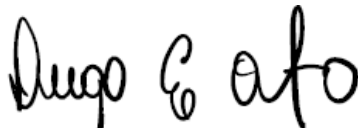
- ❖ Continuar con la implementación de las acciones de mejora que conllevaron a la superación de los hallazgos, en especial lo concerniente a la actualización y depuración de los sistemas de información como el SIM.
- ❖ Seguimiento y gestión ante la División de Documentación, con respecto a la solicitud de eliminación y transferencia del archivo, de conformidad con la tabla de retención documental aplicada a la PDFM2RT, para los años del 2016 al 2019.

Se anexa cumplimiento del plan de mejoramiento.



SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno